

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 4-to LABORAL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **162**

Fecha: 18/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 <b>2021 00155</b>	Ordinario	ANIBAL JOSE CAMPOS RIVAS	LUIS ORLANDO SOTO MOGOLLON	Auto que Ordena Requerimiento requerir a la parte demandada para que allegue certificado médico expedido por el galeno tratante perteneciente a la EPS a la que se encuentra afiliado, en donde indique desde cuándo sufre demencia senil y certifique si esa enfermedad le permite tener capacidad para ser parte y comparecer a un proceso judicial. Se le otorga un plazo de veinte (20) días a la parte demandada para que allegue lo solicitado.	17/11/2022	
54001 31 05 004 <b>2021 00239</b>	Ordinario	FRANCENITH MEDINA VALVERDE	PRIMAX COLOMBIA SA.	Auto de Tramite Se reprograma la audiencia señalada para el día 18 de noviembre de 2022 a partir de las 2:30 P.M., para el día 05 de diciembre de 2022 a las 09:15 am, en la cual se llevará a cabo AUDIENCIA PUBLICA TRAMITE y JUZGAMIENTO, de conformidad con el Art. 12 de la Ley 1149 de 2007.	17/11/2022	
54001 31 05 004 <b>2022 00268</b>	Ordinario	VICTOR MANUEL DUARTE RANGEL	JOSE SAID ACEVEDO CHACON	Auto Inadmite la Demanda SE INADMITE DEMANDA. SE CONCEDE EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS PARA SUBSANAR.	17/11/2022	
54001 31 05 004 <b>2022 00271</b>	Ordinario	ARISTOBULO CARRILLO RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto Inadmite la Demanda SE INADMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS PARA SUBSANAR	17/11/2022	
54001 31 05 004 <b>2022 00276</b>	Ordinario	LUIS MODESTO DIAZ CONTRERAS	MINERA LA GITANA S.A.S.	Auto Inadmite la Demanda SE INADMITE LA DEMANDA SE CONCEDE UN TERMINO DE CINCO (5) DIAS PARA SUBSANAR.	17/11/2022	
54001 31 05 004 <b>2022 00285</b>	Ordinario	EDILMA SILVA GALVIS	ADOLFO ENRIQUE MARTINEZ FLOREZ	Auto admite demanda SE ADDMITE LA DEMANDA Y SE ORDENA NOTIFICAR	17/11/2022	
54001 31 05 004 <b>2022 00286</b>	Ordinario	MIGUEL ANGEL GARCIA MENDOZA	MEDIKAP S.A.S.	Auto Inadmite la Demanda SE INADMITE DEMANDA Y SE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DIAS PARA SUBSANARLA	17/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/11/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDUARDO PARADA VERA  
SECRETARIO